

RENDICIÓN DE CUENTAS LOCALES 2025

INFORME DE GESTIÓN 2025

LOCALIDAD SANTA FÉ



Fecha:

15 DE JULIO 2026

Contenido

1.	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2025	6
2.1.	La Secretaría Distrital de Movilidad	6
2.2.	Plan Estratégico	7
2.3.	Organigrama de la entidad.....	8
2.4.	Estrategia de Rendición de Cuentas a nivel local.....	9
2.4.1.	Invitación a la Audiencia Pública de rendición de cuentas de Santa Fe	11
3.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	11
3.1.	Secretaría Distrital de Movilidad - SDM	11
4.	AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2025 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM A NIVEL LOCAL.....	12
4.1.	Siniestralidad vial.....	13
4.2.	Niñas y Niños Primero	15
4.2.1.	Ciempies	16
4.2.2.	Al Colegio en Bici	16
4.2.3.	Guardacaminos.....	16
4.3.	Señalización.....	17
4.4.	Semaforización.....	18
4.5.	Control de tránsito y transporte	19
4.6.	Acciones de gestión en vía	20
	CGT- Centro de Gestión de Tránsito	20
4.7.	Planes de Manejo de Tránsito	23
4.8.	Infraestructura	23
4.9.	Transporte privado.....	24
4.10.	Bicicleta y Peatón	25
4.10.1.	Sistema de Bicicletas Compartidas	27
4.11.	Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana	28
4.12.	Dirección de Inteligencia para la movilidad - Observatorio de movilidad de Bogotá	29
5.	TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD	32

5.1.	Transparencia y acceso a la información pública	32
5.2.	Seguimiento a las solicitudes presentadas.....	34
5.3.	Trámite de PQRSD, ORVI y Cursos Pedagógicos en la Secretaría Distrital de Movilidad	35
5.4.	Participación ciudadana desde la Oficina de Gestión Social.....	37
5.	CONCLUSIÓN	42
6.	ANEXOS.....	43

Índice de Tablas

Tabla 1	Inversión presupuestal SDM - localidad Santa Fe año 2025	12
Tabla 2	Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2025	13
Tabla 3	Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 2025 localidad Santa Fe	30
Tabla 4	Líneas estratégicas Gestión social	40

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1	Estructura organizacional Secretaría Distrital de Movilidad	9
Ilustración 2	Fases 1, 2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local	10
Ilustración 3	Fases 4, 5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local	11
Ilustración 4	Invitación encuentro ferial de rendición de cuentas Santa Fe gestión 2025	12
Ilustración 5.	Siniestralidad vial 2025 localidad Santa Fe	15
Ilustración 6	Mapa de concentración siniestros localidad Santa Fe	16
Ilustración 7	Beneficiarios Niñas y niños primero localidad Santa Fe	17
Ilustración 8	Gestión 2025 Señalización en Bogotá	18
Ilustración 9	Metas de señalización cumplidas en 2025 localidad Santa Fe	18
Ilustración 10	Metas de semaforización cumplidas en 2025 localidad Santa Fe	19
Ilustración 11	Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte localidad Santa Fe	20
Ilustración 12	Datos centrales de Gestión de Tránsito – Incidentes gestionados	21
Ilustración 13	Medidas de Gestión	22
Ilustración 14	Acciones de gestión en vía 2025 localidad Santa Fe	23
Ilustración 15	PMT localidad Santa Fe gestión 2025	24
Ilustración 16.	Infraestructura localidad Santa Fe gestión 2025	25
Ilustración 17	Acciones Transporte Privado localidad Santa Fe 2025	26
Ilustración 18	Acciones Transporte Público localidad Santa Fe 2025	27
Ilustración 19	Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM	28
Ilustración 20	Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 2025 localidad Santa Fe	29
Ilustración 21	Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana 2025 localidad Santa Fe	31
Ilustración 22	Observatorio de Movilidad de Bogotá	32
Ilustración 23	Encuesta de Movilidad de Bogotá Localidad Santa Fe - analizada 2026	33
Ilustración 24	Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM	34

	4
Ilustración 25 Redes sociales transparencia	36
Ilustración 26 Visualización página SDM - PQRSD	37
Ilustración 27 PQRSD, recibidas en Bogotá por localidad en el 2025	38
Ilustración 28 Número de mujeres y hombres atendidos por ORVI en el 2025 en la localidad de Santa Fe	38
Ilustración 29 Puntos de realización de cursos pedagógicos por localidad y cantidad en el 2025	39
Ilustración 30 Acciones de cualificación ciudadana el fortalecimiento y promoción de la participación incidente	40
Ilustración 31 Distribución de actividades y participantes por línea estratégica — Vigencia 2025	40

INTRODUCCIÓN

Este documento se presenta a la ciudadanía, grupos de interés, partes interesadas, entidades públicas y organismos de control, reconociendo la diversidad de personas y colectivos que hacen parte de la sociedad. Se elabora teniendo en cuenta que las autoridades de la administración territorial; en este caso, la Secretaría Distrital de Movilidad, tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía, como parte del ejercicio de garantía de los derechos humanos y del fortalecimiento del control social ciudadano. Lo anterior implica informar, explicar y dialogar sobre la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el avance en la garantía efectiva de derechos (Ver Ley 1757 de 2015, artículo 50), territorializados en este caso a nivel de la localidad.

Es importante señalar que este documento quedará a disposición del público de manera permanente en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad y en los equipos de gestión social local, garantizando el acceso a la información como un derecho fundamental y un pilar para la participación ciudadana incidente.

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, en su artículo 48, la rendición de cuentas se define de la siguiente manera:

“Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y las personas servidoras públicas informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a la ciudadanía, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.

Así pues, la Rendición de Cuentas, en adelante RdC, es una oportunidad para que la comunidad conozca los resultados de la Secretaría Distrital de Movilidad como entidad líder del Sector, de acuerdo con su misión, visión y objetivos estratégicos, encaminados a contribuir a la equidad, la inclusión y la mejora de la calidad de vida de todas las personas, así como a la seguridad de quienes hacen uso de las vías: peatones, ciclistas, personas usuarias del transporte público y la ciudadanía en general. Este proceso se desarrolla desde un enfoque de Gobierno Abierto que promueve y fortalece tres (3) componentes fundamentales de la RdC: la información, el diálogo y la responsabilidad, integrando además el enfoque de derechos humanos y la participación activa de la ciudadanía como eje del control social.

De esta manera, mediante este informe se presenta, en primer lugar, un contexto institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como los principales logros de la entidad y las ejecuciones presupuestales de las entidades adscritas y vinculadas al Nodo Sector Movilidad, que cuentan con metas territorializadas a nivel local con corte al 31 de diciembre de 2025.

En este caso, el informe corresponde a la localidad de Santa Fe, en el marco de la vigencia del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y el inicio del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, el cual plantea como premisa la construcción de una ciudad en la que todas las personas quieran vivir: una Bogotá líder, incluyente, diversa y segura, donde sea posible prosperar, vivir con tranquilidad y proyectar un futuro más digno y optimista para quienes la habitan.

1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2025

El documento consta de cuatro secciones. La primera presenta el organigrama y el plan estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM); en la segunda, se expone la estrategia de rendición de cuentas a nivel local, así como la invitación a la Audiencia Pública local, promoviendo la participación amplia, informada e incluyente de la ciudadanía y demás actores interesados, como parte del ejercicio del control social y la garantía de derechos.

En la tercera sección, se presenta la ejecución presupuestal de la vigencia 2025 para la localidad por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. El Plan de Desarrollo Distrital 2025-2027 “Bogotá Camina Segura”, en coherencia con un enfoque de derechos humanos y de desarrollo territorial incluyente.

En la cuarta sección, se señalan los avances y resultados de la gestión 2025 de la Secretaría Distrital de Movilidad a nivel local, haciendo énfasis en los temas de mayor interés para la ciudadanía, tales como señalización, semaforización, control de tránsito y transporte, movilidad en bicicleta, así como indicadores de siniestralidad, entre otros, reconociendo las distintas experiencias y necesidades de quienes habitan y transitan el territorio.

Finalmente, la última parte contiene información sobre la gestión en materia de transparencia, participación y servicio a la ciudadanía, así como sobre la gestión social de la entidad, entendida como un soporte fundamental para la incidencia efectiva de la ciudadanía en la gestión de lo público, el fortalecimiento del control social y la garantía de los derechos humanos.

2.1. La Secretaría Distrital de Movilidad

Según Decreto 652 de 2025, Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Movilidad. Artículo, 3°. Funciones. La Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo Distrital 257 de 2006, o la norma que lo modifique, sustituya, adicione, subroge o complemente, tiene las siguientes funciones básicas:

1. Formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.
2. Fungir como autoridad de tránsito y transporte.
3. Liderar y orientar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital.
4. Diseñar y establecer planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial.

5. Diseñar, establecer, ejecutar, regular y controlar, como autoridad de tránsito y de transporte, las políticas sobre el tránsito y el transporte en el Distrito Capital.
6. Formular y orientar políticas sobre democratización del sistema de transporte masivo y público colectivo.
7. Orientar, establecer y planear el servicio de transporte público urbano, en todas sus modalidades, en el Distrito y su área de influencia.
8. Participar en el diseño de la política y de los mecanismos de la construcción y explotación económica de las terminales de transporte de pasajeros, de carga y de transferencia.
9. Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital.
10. Participar en la elaboración, regulación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjuntos, y en las políticas y planes de desarrollo urbano del Distrito Capital.
11. Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.
12. Controlar, de conformidad con la normativa aplicable, el transporte intermunicipal en la jurisdicción del Distrito Capital.
13. Administrar los sistemas de información del sector.

2.2. Plan Estratégico

Con base a la plataforma estratégica y la Resolución No. 759884 de 2024, que entró en vigencia en enero de 2025 del Plan Estratégico de la Entidad, correspondientes a la misión, visión y objetivos estratégicos son:

- **Misión:** *“La Secretaría Distrital de Movilidad formula e implementa políticas y estrategias para una movilidad segura, sostenible, inclusiva y accesible, que contribuyan al bien-estar y la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo la cultura ciudadana, la protección de la vida, el espacio público para la movilidad y el uso eficiente de medios de transporte en*

Bogotá y la región, con una gestión de trámites y servicios integral y transparente, y un equipo humano que genera confianza en la ciudadanía y en la Entidad”.

- **Visión:** *“La Secretaría Distrital de Movilidad formula e implementa políticas y estrategias para una movilidad segura, sostenible, inclusiva y accesible, que contribuyan al bien-estar y la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo la cultura ciudadana, la protección de la vida, el espacio público para la movilidad y el uso eficiente de medios de transporte en Bogotá y la región, con una gestión de trámites y servicios integral y transparente, y un equipo humano que genera confianza en la ciudadanía y en la Entidad.”.*

- **Objetivos Estratégicos:**
 1. Proteger vidas en el espacio público para la movilidad, a través de la formulación e implementación de proyectos e intervenciones, así como el fomento de la cultura ciudadana.
 2. Prestar trámites y servicios confiables, eficientes, oportunos y de calidad, mediante el uso de tecnologías y seguridad de la información y las comunicaciones, innovación, gestión del conocimiento, promoción de la participación incidente y formación ciudadana.
 3. Fortalecer el uso de medios de transporte sostenibles y alternativos mediante políticas de movilidad amigables con el ambiente y con un enfoque diferencial e incluyente.
 4. Consolidar un equipo humano calificado, comprometido e íntegro fomentando su bien-estar, la lucha contra la corrupción, la protección de recursos públicos y el cumplimiento normativo.
 5. Mejorar la calidad de vida y bien-estar de la ciudadanía a través de políticas, programas y acciones de gestión, innovación, control en vía, prestación de servicios y optimización de la infraestructura para la Movilidad en Bogotá – Región.

2.3. Organigrama de la entidad

De acuerdo con el Decreto 182 de 2022 "Por medio de] cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones", el siguiente es el Organigrama de la Secretaría Distrital de Movilidad:

A continuación, se presenta la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad. Esta es liderada por la secretaria Claudia Díaz y se compone de siete oficinas asesoras, además de cinco subsecretarías, dispuestas de izquierda a derecha en el siguiente orden: Subsecretaría de Política de Movilidad, Subsecretaría de Gestión de Movilidad, Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, Subsecretaría de Gestión Jurídica y Subsecretaría de Gestión Corporativa. Cada una de estas subsecretarías tiene a su cargo y despliega sus respectivos equipos de direcciones.



2.4. Estrategia de Rendición de Cuentas a nivel local

Con el fin de implementar el proceso de rendición de cuentas en las localidades, el Nodo Sector Movilidad —conformado por la Secretaría Distrital de Movilidad, el Instituto de Desarrollo Urbano, la Unidad de Mantenimiento Vial, TransMilenio S.A., la Empresa Metro de Bogotá, la Operadora Distrital de Transporte La Rolita y la Terminal de Transportes de Bogotá— se ha articulado para trabajar de manera conjunta en las seis (6) fases del proceso de RdC, así como en la implementación de espacios de participación ciudadana.

Este proceso tiene como objetivo general: Generar escenarios de transparencia que permitan fortalecer la confianza entre las entidades que conforman el Sector Movilidad y la ciudadanía, a partir de la información, el diálogo y la responsabilidad, en donde se garantice la participación ciudadana con enfoque diferencial y poblacional, fortaleciendo el ejercicio de control social hacia la administración distrital.

Estos espacios buscan garantizar la participación amplia, incidente e incluyente de la ciudadanía, grupos de interés y demás actores sociales, como parte del ejercicio del control social y la garantía de los derechos humanos. En este contexto, se desarrollan los Diálogos Ciudadanos y las Audiencias Públicas de rendición de cuentas locales, entendidos como escenarios de intercambio, construcción colectiva y fortalecimiento de la relación entre la institucionalidad y la ciudadanía (Ver <https://www.movilidadbogota.gov.co/rendicion-de-cuentas-locales>).

FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



1. Alistamiento

- En esta etapa se aseguran los distintos insumos requeridos para un diálogo adecuado entre los servidores públicos, la ciudadanía y grupos de valor sobre los principales asuntos de interés de los diferentes grupos poblacionales acerca de la gestión distrital de la vigencia.



2. Capacitación

- Sensibilizar y fortalecer las capacidades de los servidores públicos, colaboradores y de la ciudadanía en relación con la importancia del proceso de rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la transparencia, el lenguaje ciudadano con énfasis en el diálogo.
- Se busca resolver dudas e inquietudes relacionadas con el proceso de rendición de cuentas, sus alcances, herramientas y antecedentes para fortalecer su implementación.



3. Espacios de diálogo (Diálogos ciudadanos)

- Frente a acciones y decisiones de la entidad, dar explicaciones, justificaciones, responder las inquietudes, encontrar soluciones y/o promover sinergias con los ciudadanos. Los espacios de diálogo pueden ser masivos, segmentados y/o focalizados; pueden ejecutarse de manera presencial, semipresencial o virtual, siempre y cuando se pueda mantener un contacto directo de manera sincrónica o asincrónica.

Ilustración 2 Fases 1, 2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local

FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



4. Audiencias Públicas - Encuentros feriales RdC

- Presentar por parte de la Administración Distrital información de calidad en lenguaje claro a la ciudadanía, explicando sus decisiones y su gestión sobre los principales asuntos de interés ciudadano y generando un diálogo como aporte a la participación incidente.



5. Publicación de la información

- Producir la información que permita socializar la gestión y la toma de decisiones de las entidades públicas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad y resaltando los asuntos de mayor interés de la ciudadanía.
- La entidad debe producir información que le permita a la ciudadanía conocer su gestión pero a su vez hacer un control a la misma



6. Seguimiento y evaluación

- Durante esta etapa se identifican los logros y dificultades del proceso de rendición de cuentas y se formulan planes de mejora con el fin de retroalimentar y fortalecer la gestión institucional. De igual manera, se responden las inquietudes y observaciones de la ciudadanía y se monitorea el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración Distrital.

Ilustración 3 Fases 4, 5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local

2.4.1. Invitación a la Audiencia Pública de rendición de cuentas de Santa Fe



Ilustración 4 Invitación encuentro ferial de rendición de cuentas Santa Fe gestión 2025

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de las normas vigentes y lineamientos sobre transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, detalla a continuación los resultados de su ejecución presupuestal territorializada en la localidad de Santa Fe, del Plan de Desarrollo “”. correspondiente al Plan de Desarrollo Distrital 2025-2027.

3.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

En el marco del programa Movilidad segura, sostenible y accesible del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, se ejecutaron dos proyectos en la localidad en el año 2025 con inversión territorializada. Estos fueron:

Tabla 1 Inversión presupuestal SDM - localidad Santa Fe año 2025

PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
PDD 2024-2027		
8001-Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	\$1.085.651.656,00	\$1.085.336.638,00
7996-Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.	\$11.084.122,68	\$11.084.122,68
TOTAL	\$ 1.096.735.778,68	\$ 1.096.420.760,68
* Fuente SEDPLAN, Plan de desarrollo 2024-2027.		

4. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2025 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM A NIVEL LOCAL

Es a través del **Plan Operativo Anual (POA)** el instrumento para la planeación y el seguimiento de las metas y actividades a realizar por las diferentes dependencias de la Entidad, en el que se consolidan las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para la vigencia, de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico, las metas del Plan de Desarrollo Distrital, los proyectos de inversión y las funciones y responsabilidades asignadas a las áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En la entidad se cuenta con el Plan Operativo Anual POA para los proyectos de inversión y el Plan Operativo Anual POA de gestión, los cuales conforman el Plan de Acción Institucional.

En este sentido, por ser un año de transición entre dos planes de desarrollo, el plan operativo anual de inversión de la entidad ejecutado en el 2025 se compuso de los siguientes proyectos:

Tabla 2 Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2025

PROYECTOS	PROYECTOS
Bogotá Camina Segura	
8001-Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C. Territorializado	7996-Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C. Territorializado

PROYECTOS	PROYECTOS
Bogotá Camina Segura	
7998- Fortalecimiento de la red de ciclo infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C 2. Implementar 28 Km de señalización y /o demarcación de ciclo-infraestructura en la ciudad. Territorializado	7941 - Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.
7980 - Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C	8000 - Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C
8009 - Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.	7975 - Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.
7969 - Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá D.C	7982 - Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.
7985 - Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	7994 - Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C
7974 - Fortalecimiento de los procesos contravencionales asociados a las infracciones de normas de tránsito y transporte público en Bogotá D.C.	8008 - Mejoramiento de los servicios prestados en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C
8012 - Implementación de espacios de participación ciudadana incidente en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C	39-Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana

Fuente: SDM- https://www.movilidadbogota.gov.co/sites/default/files/2026-01-23/listado_de_proyectos_sdm_vigentes_2025_0.pdf

Seguidamente, se da paso a los resultados de la gestión 2025 más relevantes en la localidad, y que son de constante control social por parte de la ciudadanía:

4.1. Siniestralidad vial

En este documento se entrega información pública de manera transparente y oportuna sobre la siniestralidad vial en la localidad, la cual permite la toma de decisiones basadas en datos y evidencias y además de ser un material que permite orientar el control social por parte de la ciudadanía.

La gestión de la seguridad vial se enfoca en reducir el riesgo de lesiones graves y fallecimientos en siniestros viales, a través de acciones integrales desde diversas áreas (infraestructura, comportamiento, vehículos,

velocidades, atención a víctimas). En Bogotá, según el decreto 494 de 2023 y por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032, se busca reducir en un 50% el número de víctimas fallecidas (indicador a 30 días) en siniestros viales para el año 2032, tomando como base la cifra definitiva del año 2022. A continuación, se presenta la caracterización de las víctimas en Bogotá.

Como se señala en el anuario de siniestralidad 2020¹, desde la Secretaría Distrital de Movilidad hay un alto compromiso para atender esta problemática en la ciudad de Bogotá, mediante la generación e implementación de programas, planes y estrategias en concordancia con el Decreto 813 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por el cual se aporta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclistas 2017-2026 y se establece la Visión Cero como política distrital. (Decreto 813, 2017).

En el año 2025 la localidad de Santa Fe reportó 436 siniestros graves de tránsito con 414 lesionados y 22 víctimas fatales: Información de observatorio de movilidad <https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/tableros/siniestralidad-vial>

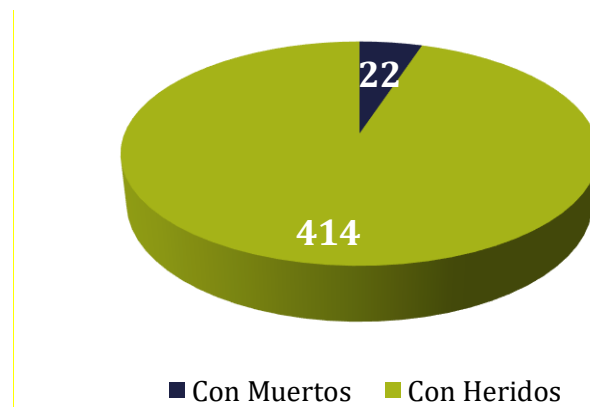


Ilustración 5. Siniestralidad vial 2025 localidad Santa Fe

¹ <https://datos.movilidadbogota.gov.co/documents/movilidadbogota::anuario-de-siniestralidad-vial-de-bogota-2020/explore>

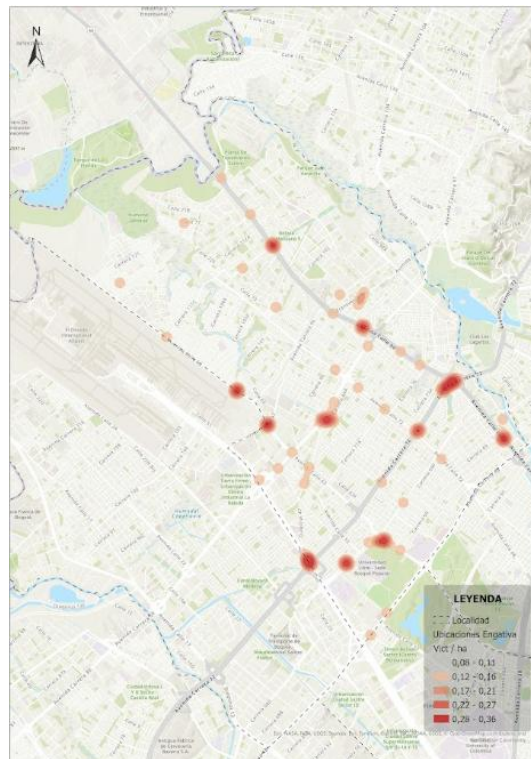


Ilustración 6 Mapa de concentración siniestros localidad Santa Fe

Fuente: SIGAT II, Secretaría Distrital de Movilidad (Información preliminar susceptible a cambios por mejoras en las bases de datos)

En la localidad de Santafé se tiene una concentración de siniestros en:

Avenida Caracas entre Calle 12 y Calle 10

Carrera 10 entre Calle 18 y Calle 22

Carrera 10 entre Calle 3 y Calle 1

4.2. Niñas y Niños Primero

Mejora la experiencia de viaje de niñas, niños y adolescentes en edad escolar, mediante el acompañamiento a caravanas a pie y en bici y la supervisión a polígonos por parte del personal de guías y monitores de la SDM.

4.2.1. Ciempiés

Proyecto de movilidad infantil liderado por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Movilidad, que mediante caravanas a pie guiadas acompaña a niñas, niños y adolescentes en los recorridos al colegio y de regreso a casa.

Ciempies promueve la movilidad sostenible, mejora la experiencia de viaje y hace los recorridos más seguros, propiciando espacios de recreación y pedagogía, que fortalecen un tejido social de la comunidad y la integración de niñas, niños y adolescentes con su entorno.

4.2.2. Al Colegio en Bici

‘Al Colegio en Bici’, hace parte del programa Niñas y Niños Primero, iniciativa liderada por las Secretarías de Movilidad y Educación de Bogotá que busca brindar espacios más seguros y eficientes para el desplazamiento diario de la población infantil de Bogotá desde y hacia las instituciones educativas. Actualmente el proyecto opera en 15 de las 20 localidades de la ciudad.

4.2.3. Guardacaminos

Intervenir las vías de acceso a los colegios mediante zonas y cruces seguros, en los horarios de ingreso y salida de los estudiantes, con el apoyo de docentes, madres, padres y acudientes voluntarios mayores de edad y con el acompañamiento de la SDM.

Para la localidad de Santa Fe, el programa Niñas y Niños Primero tuvo las siguientes acciones clave en 2025:



		NIÑAS Y NIÑOS PRIMERO			
PROGRAMA		CIEMPIÉS	AL COLEGIO EN BICI	BICI	GUARDIA CAMINOS
BENEFIC.					
NIÑOS		0	0	0	0
VIAJES		0	0	0	N/A
COLEGIOS		0	1	0	0
RUTAS POLIGONOS		0	0	0	N/A

Ilustración 7 Beneficiarios Niñas y niños primero localidad Santa Fe

4.3. Señalización

Este proyecto tiene como objetivo general, mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía, a través de las mejoras al sistema de señalización en Bogotá D.C. En Santa Fe durante el año 2025 se realizó lo siguiente:



Ilustración 8 Gestión 2025 Señalización en Bogotá



Ilustración 9 Metas de señalización cumplidas en 2025 localidad Santa Fe

Para mayor claridad se describe a continuación en qué consisten los términos usados para ilustrar la acción desde las acciones de señalización que se realizan en la localidad.

SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR: Dispositivos que se instalan en las zonas laterales de una carretera o en las fajas de separación de calzadas en sentido contrario, y su finalidad es retener y redireccionar los vehículos que se salen fuera de control de la vía, de manera que se limiten los daños y lesiones, tanto para los ocupantes como para los otros usuarios de la carretera y personas u objetos situados en las cercanías. Cómo (Barreras metálicas, Terminales de impacto, Amortiguadores de impacto).

SISTEMAS DE CANALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRÁNSITO PEATONAL: sistema diseñado para salvaguardar la vida del peatón o actor más vulnerable mediante la persuasión del viandante a utilizar los pasos seguros y el uso racional de la infraestructura dispuesta, evitando percances y conflictos con el tránsito vehicular. En éstas se incluye (baranda o vallas peatonales, Mallas peatonales, Malla eslabonada, contenedores para vegetales, Bordillo prefabricado, Bolardo en concreto reforzado, Bolardo bajo metálico, Bolardo metálico, y Bolardo Cúbico).

MEDIDAS DE PACIFICACIÓN: Uso eficiente y seguro de la red vial existente a través del uso de dispositivos de señalización de tránsito en sitios puntuales para gestionar la velocidad en un tramo identificado como crítico

- Reordenamientos viales
- Cambios de sentidos viales
- Medidas de tráfico calmado
- Cierres y aperturas de separador
- Canalizaciones
- Refugios peatonales

REDUCTORES DE VELOCIDAD: dispositivos diseñados con el propósito de inducir al conductor a reducir su velocidad de operación. (Resalto trapecoidal o Pompeyano, Resalto parabólico o circular, Resalto portátil y Resalto tipo “cojín”).

4.4. SemafORIZACIÓN

La SDM cuenta con semáforos inteligentes para captar con mayor precisión la situación real del tráfico. Esto permite determinar con precisión el número exacto de vehículos que están esperando en los cruces y detectar la velocidad media de los automóviles.

Durante la vigencia 2025, se efectuaron

Durante el año 2025 en el distrito se implementaron 14 intersecciones nuevas y 45 intersecciones se complementaron con nuevos dispositivos de señalización. A continuación, se indica para la localidad de Santa Fe la distribución de los componentes del mobiliario semafórico ajustados en 2025:

Durante el año 2025 en el distrito se efectuaron **1.936** intervenciones en la localidad de Santafé a fin de optimizar y mejorar la operación de la red semafórica de la ciudad.



Ilustración 10 Metas de semaforización cumplidas en 2025 localidad Santa Fe

4.5. Control de tránsito y transporte

Desde la dependencia encargada de control del tránsito y transporte es la encargada de ejecutar estrategias y acciones de regulación y control del tránsito y del transporte de los diferentes actores viales. Esto se realiza en conjunto con la Policía de Tránsito donde se imponen sanciones según las infracciones de tránsito ocurridas.

Para el caso de Santa Fe en el año 2025, se registró un total de 33.017 comparendos, de los cuales se ilustra la información relacionada con la cantidad de comparendos por medio de imposición; la cantidad de comparendos por tipo de vehículo y el top de las cinco (5) infracciones (ver Ilustración):

En el 2025 la SCTT en la localidad de Santafé se registraron **33.017** comparendos, a continuación se muestran los registros de comparendos por medio de imposición y top de las diez (10) infracciones más recurrentes.

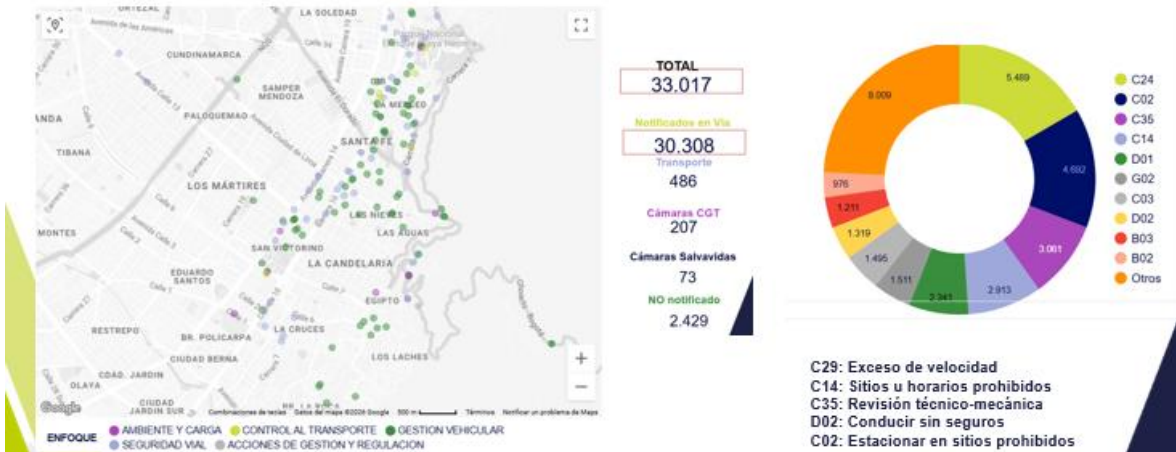


Ilustración 11 Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte localidad Santa Fe

Con relación al tipo de comparendo C.24 y C.02 “infracción cometida por motocicletas y Estacionar en sitios prohibidos”, hace parte del top 5 de infracciones en la localidad.

4.6. Acciones de gestión en vía

Dirige la ejecución de acciones en vía para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover estrategias de seguridad vial. Para la gestión de 2025, en la localidad de Santa Fe se realizaron las siguientes acciones:

Actividades realizadas en (80.529 jornadas en Bogotá) por los Guías de Movilidad para apoyar la gestión del tránsito, cómo:

- Recorrer y verificar la fluidez y seguridad vial en los principales corredores de Bogotá.
- Gestionar incidentes para despejar rápidamente la vía.
- Agilizar tráfico en puntos congestionados o “cuello de botella”.
- Generar pasos seguros para peatones y ciclistas en puntos de conflicto vial.
- Hacer cierres y canalizaciones con señalización temporal.
- Brindar información y guiar a la ciudadanía en vía.
- Reaccionar ante emergencias viales.

CGT- Centro de Gestión de Tránsito



Ilustración 12 Datos centrales de Gestión de Tránsito – Incidentes gestionados

El CGT está ubicado en la Calle 13 con Carrera 37 y cuenta con la visual de más de 140 Cámaras de monitoreo sobre la red vial de Bogotá, procurando las mejores condiciones de transitabilidad y gestionando los incidentes para su pronta atención con las demás Entidades de Emergencia del Distrito. En el rango de tiempo de esta rendición de cuentas fueron 136.979 incidentes de tránsito gestionados.

Medidas de gestión:

MEDIDAS DE GESTIÓN 2025		
<p>Problemáticas*</p> <ul style="list-style-type: none"> • Congestión vehicular. • Uso inadecuado del espacio vial. • Ascenso y descenso de pasajeros en puntos no autorizados. • Maniobras en contravía • Maniobras irregulares • Congestión de tráfico por PMT por obras. • Infraestructura insuficiente • Colas remanentes 	<p>Objetivo</p> <p>Mejorar las condiciones de movilidad, gestionando así una movilidad segura para todos los actores viales.</p> <p>Objetivos Específicos*</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar velocidad promedio. • Reducir ascensos y descensos en puntos no autorizados. • Disminuir conflictos viales por entrecruzamiento vehicular. • Recuperar el espacio público invadido por vehículos mal parqueados. • Fortalecer cultura para la movilidad 	<p>Implementación*</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo personal operativo. • Canalizaciones • Restricción a paradas ascenso y descenso en zonas no permitidas. • Optimización y sincronización semafórica • Fiscalización • Optimización de la operación de las conexiones entre calzadas lenta y rápida y viceversa. • Control a motocicletas en paso peatonal • Procesos participativos de apropiación del espacio público peatonal • Acompañamiento a caravanas de ciclismo deportivo
* Aplica según cada punto intervenido		
<p>Intervenciones Pilotos</p> <p>30</p>	<p>Enfoque Principal</p> <p>Congestión Infraestructura Mal Parqueo Peatones y/o ciclistas Seguridad Vial</p>	<p>Recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alianzas con Privados • Unidades Cua. • Unidades CACTT • Maletines y Conos

Ilustración 13 Medidas de Gestión

Para la gestión de 2025, en la localidad de Santa Fe se realizaron las siguientes acciones:



MEDIDAS DE GESTIÓN: Apoyo PMT PLMB Caracas Calles 13 a 19

Problemáticas

Debido a la implementación del PMT por el cierre de la Avenida Caracas, entre la Calle 13 y la Calle 19, así como a los desvíos necesarios para la ejecución del proyecto PLMB, se identifica:

- Alta congestión el sector de Voto Nacional y San Victorino.
- Los tramos de desvío más críticos se presentan sobre la Calle 13, desde la Carrera 19 hasta la Carrera 13.
- Ocupación indebida de espacio público en la Carrera 13, entre la Calle 19 y la Calle 13.º

Objetivos

- Mitigar los riesgos en la **movilidad** derivados del cierre de las calzadas mixtas en la Av. Caracas entre CL 13 y CL 19. Mantener una velocidad promedio en el área de influencia por encima de la exigida por el PMT.
- Mitigar conflictos por invasión de espacio público, sin afectar la actividad comercial de la zona de influencia

Implementación

Apoyo operativo con unidades de Grupo Guía y Autoridad de Tránsito (CACTT, SETRA) en las intersecciones y tramos críticos identificados en la zona de influencia:

- Actividades de control de Tránsito para mitigar ocupación de espacio público por vehículos mal estacionados.
- Gestión y regulación de tránsito para mantener condiciones favorables de movilidad en la zona de influencia del PMT

- **Lunes a Sábado de 10:00 a 17:00.**

Resultados

+46%
EFICIENCIA

INDICADOR EFICACIA DE VELOCIDAD	
Velocidad Línea Base	9.6
Máximo % Afectación Permitido PMT	30%
Velocidad Mínima PMT	6.7
Velocidad Piloto - PMT	9.8
% Eficacia	46%

Recurso/día:

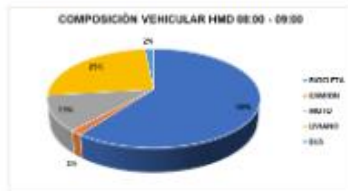
- 8 CACTT
- 6 SETRA
- 14 GUIA



SANTA FÉ: 17. CICLISMO DEPORTIVO - CORREDOR VÍA CHOACHÍ

PROBLEMÁTICA

Se observa que una proporción significativa de los usuarios del tramo corresponde a ciclistas, registrándose 652 conteos, equivalentes al 60% del flujo vehicular mixto que transita por la vía objeto de estudio durante la Hora de Máxima Demanda (HMD).



IMPLEMENTACIÓN

Se realiza acompañamiento operativo en los puntos críticos del corredor mediante recorridos tanto motorizados como en bicicleta, con el fin de fortalecer la regulación y el control en campo, dando prioridad a la gestión durante los horarios de mayor demanda y afluencia de usuarios.

OBJETIVOS

- Identificar** los puntos críticos de riesgo y conflictividad vial entre ciclistas y vehículos.
- Implementar** un piloto con medidas operativas para mejorar la convivencia y reducir la siniestralidad.
- Evaluar** los resultados del piloto a través de indicadores de movilidad y seguridad vial.
- Formular** propuestas definitivas de intervención para optimizar la gestión del corredor con el apoyo de unidades en campo.



Ilustración 14 Acciones de gestión en vía 2025 localidad Santa Fe

4.7. Planes de Manejo de Tránsito

Un plan de manejo de tránsito tiene como objetivo mitigar el impacto generado por afectación del espacio público (rural o urbano) en Bogotá y zonas aledañas; que modifique la movilidad y seguridad vial, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los peatones, ciclistas, pasajeros, conductores, personal de obra, asistentes a eventos y vecinos del lugar, en cumplimiento de la normatividad vigente.

En **Santa Fe** en el 2025 se atendieron 658 solicitudes de PMT que equivalen al **2%** del total de PMT atendidos en Bogotá. Sobre los PMT locales, **93%** son PMT para obras de infraestructura y **7%** son PMT para obras de infraestructura de servicios públicos.

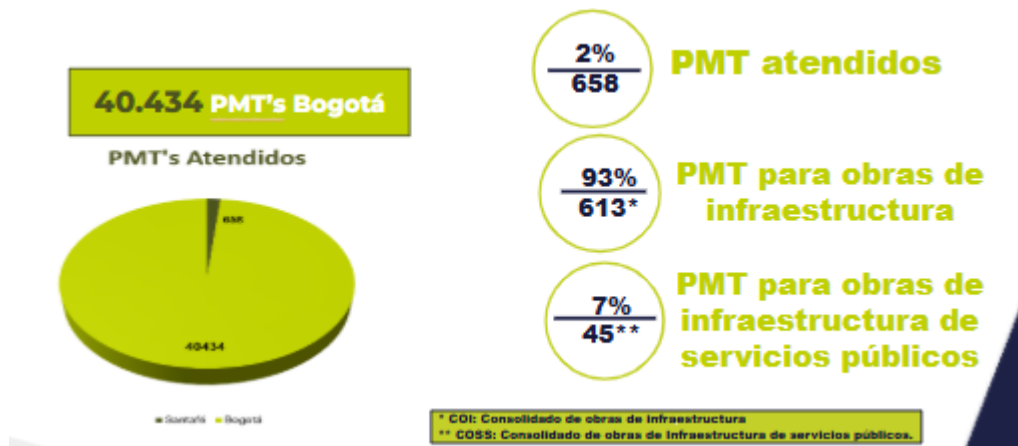


Ilustración 15 PMT localidad Santa Fe gestión 2025

4.8. Infraestructura

En la entidad se desarrollan actividades relacionadas con infraestructura y mejoras a la accesibilidad en movilidad de la ciudad, así como fortalecer los procesos relacionados con el diseño geométrico, la estructuración del componente de estacionamientos, estudios de tránsito y auditorías en seguridad vial.

Durante el año 2025, la Subdirección de Infraestructura de la Secretaría Distrital de Movilidad evaluó diversos estudios técnicos como Estudios de Tránsito (ET) y Estudios de Demanda y Atención de Usuarios (EDAU) para proyectos de planeamiento territorial y malla vial en Bogotá. El estado de estos proyectos se clasifica administrativamente como observado, cuando requiere correcciones técnicas; aprobado, cuando cumple con la normativa; o desistido, si el proceso se cierra sin finalizar, ya sea por solicitud o de forma tácita. La gestión de esta oficina abarca desde la revisión de metodologías hasta el seguimiento de contratos de infraestructura clave, incluyendo puentes, ciclorrutas y sistemas de transporte como el Metro de Bogotá y cables aéreos, con el fin de garantizar la viabilidad técnica de la movilidad en las diferentes localidades de la ciudad.

Desde la SI se encaminan las políticas de desarrollo, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura vial y de transporte, para la localidad de Santafé en el 2025 se evaluó 1 Estudio de Tránsito, del cual 1 fue aprobado.



EDAU Mazana 1, Proyecto VIS. Aprobado

Ilustración 16. Infraestructura localidad Santa Fe gestión 2025

4.9. Transporte privado

En lo corrido del 2025 la Secretaría Distrital de Movilidad avanza con la ejecución del contrato interadministrativo 2021-2470 con Terminal de Transportes S.A para la implementación, administración, operación, explotación y control de la operación pública del servicio de estacionamiento en vía en las áreas de implementación y segmentos viales autorizados.

En la localidad de Santafé se tiene implementada las áreas AI07, del proyecto ZPP - Contrato interadministrativo 2021-2470 con la TTSA, con un total de 184 cupos



Ilustración 17 Acciones Transporte Privado localidad Santa Fe 2025

Por otra parte, en la siguiente ilustración se resumen los registros en materia de estacionamiento, zonas de cargue y descargue y Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS) en la localidad de Santa Fe para 2025.

4.10. Bicicleta y Peatón

En 2022 se inició la formulación de la Política Pública del Peatón, según lo establecido en el Decreto Distrital 836 de 2022, se completó la fase preparatoria y se dio paso a la fase de agenda pública, y se está construyendo el diagnóstico partiendo del proceso de participación ciudadana.

A partir de la adopción de la Política Pública de la Bicicleta 2021-2039 mediante CONPES D.C. 15 de 2021, la administración distrital ha venido ejecutando los productos contenidos en el plan de acción de la política, con el propósito de mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta, a través de los siguientes cinco (5) objetivos específicos:



Ilustración 19 Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM

De esta manera, la bicicleta es un eje fundamental en el nuevo contrato social de Bogotá, por lo que durante esta Administración se ha trabajado de manera decidida en la redistribución del espacio público, para que los ciclistas tengan infraestructura segura y conectada en las principales avenidas de la ciudad.

Así pues, la gestión y logros alcanzados en cuanto a los modos de transporte: bicicleta y caminata se enmarcan en las funciones misionales de la Subdirección de la bicicleta y peatón de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM, en cumplimiento del PDD y el proyecto de inversión 7975 “Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.” por medio del cual se busca eliminar las barreras de accesibilidad, seguridad, asequibilidad y sostenibilidad que afectan la calidad de los desplazamientos.

De los **677,5 Km** Ciclo infraestructura existente, **29,7 km** se encuentra en la localidad de Santafé



Tema	Acciones en la localidad Santa Fe	Cantidad 2025 / Total
Registro Bici	Atención de registro de bicicletas en vía física (Registro Bici Bogotá y apoyo Centro Local de Movilidad)	27
	Bicicletas registradas	1.904
	Cupos totales	4.434
Ciclopaseaderos y estacionamientos para otros vehículos de micro-movilidad	Cupos de estacionamiento asociados a micro-movilidad	118 (Acumulado)
	Influencias Educativas Dedicadas - IED con ciclopaseaderos	41 (Acumulado)
Cicloparqueaderos	Cupos para bicicletas	70 gestionados en el 2025 para un acumulado de 4.304
	Cupos para otros vehículos de micro-movilidad	11 gestionados en el 2025 para un acumulado de 40
Sistema de Bicicletas Compartidas	Cicloparqueadero modelo (EU) con corte a junio de 2025)	29.89 km
	Estaciones de bicicletas compartidas - Terrestre	24 (Acumulado)
	Estaciones operativas - Terrestre	18 (Acumulado)
Cicloparqueaderos disponibles por influencia (SBC - Impacto)	Estaciones	5 (Acumulado)
	Ciclopaseaderos disponibles por influencia (SBC - Impacto)	24 (Acumulado)
	Número de viajes en el SBC	113.562
Ciclo Pedonal	PCBP Parque Nacional Santafé y Chipinero (pedonal) y talleres: movilidad segura	015 en estación, Diseño generativo pedonal

Ilustración 20 Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 2025 localidad Santa Fe

4.10.1. Sistema de Bicicletas Compartidas

El **Sistema de Bicicletas Compartidas (SBC)** es un servicio para la ciudadanía, dispuesto como medio de transporte, ideal para los viajes de “último kilómetro”, debido a su fácil integración con otros modos, entre sus beneficios se destacan el ahorro de tiempo, la comodidad para los viajeros, la mitigación de la congestión del tráfico, la promoción de estilos de vida más saludables, la reducción de contaminación del aire y del ruido, entre otros.

Desde su inicio de operación el 30 de septiembre de 2022, ha sido operado por la empresa de origen brasileño Tembici, con una oferta 3.300 bicicletas (1.500 mecánicas, 1.500 pedaleo asistido), 150 manocetas (accesorio para que las personas que se movilizan en silla de ruedas accedan al sistema), 150 bicicletas de cajón, 150 sillas para niños, cuenta con 297 estaciones operando (58 electrificadas y 239 con panel solar), de las cuales a la fecha 146 tienen panel para publicidad.

Ofrece un precio diferencial del 20% sobre el precio al público por el alquiler de bicicletas del SBC a favor de las personas con menores ingresos, identificadas como la población beneficiaria con SISBEN grupos A1 a B7 residentes en manzanas de cuidado o estudiantes.

Actualmente, el sistema de bicicletas compartidas está en una amplia zona de la ciudad con una zona de operación de 27 km² en 6 localidades de Bogotá: Chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos, Santa Fe, Candelaria y Santa Fe. Desde la Calle 6 hasta la calle 127 entre la carrera 7 y Autonorte, hasta la Av. NQS con Av. de Las Américas y por la calle 7 hasta la carrera 3.

En general, el sistema cuenta con 143 mil usuarios registrados, de los cuales 12.833 son activos, es decir, cuentan con una membresía vigente. Desde el inicio de la operación, se han registrado 3.364.897 viajes en total, durante el año 2025, se registraron 1.668.348 viajes, con un tiempo promedio de duración del viaje de 14 minutos y una distancia media recorrida por viaje de 3 kilómetros.

Tabla 3 Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 2025 localidad Santa Fe

Acciones en la localidad Santa Fe	2025
Sistema de Bicicletas Compartidas	
Estaciones de bicicletas compartidas - Tembici	24 estaciones
Ciclotalleres	5 ciclotalleres
Cicloparqueaderos disponibles por retribución SBC	24 cicloparqueaderos
Número de viajes en el SBC	113.562

Para la localidad de Santa Fe se cuenta con 5 ciclo talleres a 2025, así como con 24 cicloparqueaderos SBC.

4.11. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana

Las acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana están dirigidas a todos los actores viales para promover hábitos, comportamientos, conductas protectoras y autoprotectores de la vida y comunicar las decisiones y estrategias en materia de movilidad de la administración, con el fin de fomentar conductas que favorecen la movilidad, la cultura ciudadana y el respeto entre todos los actores viales, en especial los más vulnerables.

En el año 2025, en la localidad de Santa Fe se desarrollaron 56 acciones pedagógicas en educación vial, donde participaron 5.415 personas.

ACTIVIDAD	# DE PARTICIPANTES	# DE ACCIONES
ACCIONES PEDAGÓGICAS EMPRESAS Y ENTIDADES	1.094	26
ACCIONES PEDAGÓGICAS EN VÍA	4.321	30
TOTAL, GENERAL	5.415	56



Ilustración 21 Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana 2025 localidad Santa Fe

4.12. Dirección de Inteligencia para la movilidad - Observatorio de movilidad de Bogotá

El Observatorio de Movilidad de Bogotá D.C. es un espacio web con información abierta que le permite a los ciudadanos interactuar y consultar reportes, análisis, indicadores y estadísticas sobre el comportamiento de la movilidad en la ciudad.

A través del Observatorio de Movilidad los usuarios podrán acceder a información oficial, detallada, confiable, oportuna, sencilla y de fácil acceso. ¡Muchas gracias por consultar la información oficial de la movilidad en Bogotá!

¿Como ingresar al Observatorio de Movilidad de Bogotá?

En el Observatorio de Movilidad de Bogotá encontrarás información relevante y actualizada sobre la movilidad en la ciudad, incluyendo, siniestralidad vial, como se desplazan los ciudadanos, el número de registros de bicisuarios, comparendos, entre otros temas de interés.

Accede ya desde cualquier navegador web de internet a través del enlace:

<https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/>

[Ingresa desde este código QR](#)



¿Como ingresar al Observatorio de Movilidad de Bogotá?



Ilustración 22 Observatorio de Movilidad de Bogotá

Desde 2011, Bogotá y la Región llevan a cabo la Encuesta de Movilidad cada cuatro años. Este estudio permite conocer cómo se desplazan las personas en un día hábil, analizando aspectos clave como sus características

socioeconómicas, lugar de residencia, edad, motivos de viaje, modos de transporte preferidos, tiempos de desplazamiento y los horarios en los que se movilizan. La encuesta proporciona información esencial para la planificación y mejora del sistema de transporte, contribuyendo a la toma de decisiones para una movilidad más eficiente y equitativa

<https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/movilidad-en-cifras/encuestas-de-movilidad>

Aclaraciones:

- Los resultados de la encuesta del año 2023 se procesaron y analizaron en el año 2025
- Día típico son viajes de lunes a viernes
- En este informe se excluyen los viajes peatonales con duración menor a 15 minutos
- No se presenta la información de la Encuesta de Movilidad 2015, debido a que su diseño muestral no la hace comparable con las encuestas de los demás años.

Este instrumento caracteriza la movilidad de la población igual o mayor a los 5 años de edad

En el Observatorio de Movilidad de Bogotá puedes encontrar información relevante y actualizada sobre factores como siniestralidad vial, cómo se mueven los ciudadanos en Bogotá, número de registros de biciusuarios, durante el 2025 se presentaron las siguientes cifras en la Localidad de Santa Fe.

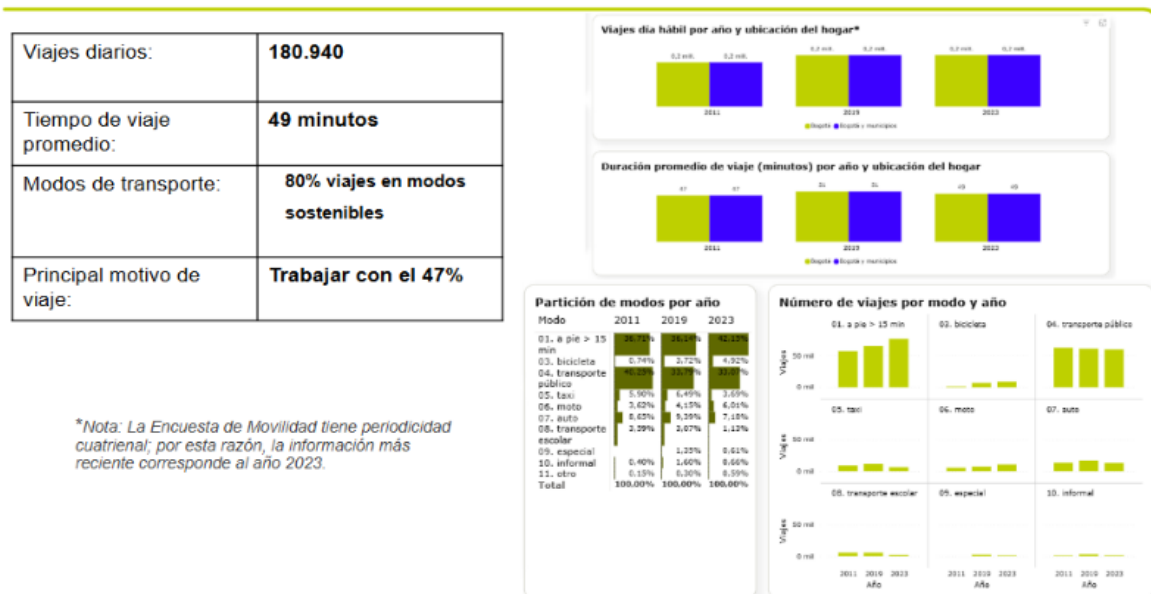


Ilustración 23 Encuesta de Movilidad de Bogotá Localidad Santa Fe - analizada 2026

5. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD

5.1. Transparencia y acceso a la información pública

Para la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM es fundamental la generación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, con el fin de consolidar la eficiencia del valor público y los elementos para la consolidación de un gobierno abierto y una gestión pública efectiva que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Para conocer los trámites, servicios, PQRSD y otros procedimientos administrativos (OPA) de la Secretaría Distrital de Movilidad, puedes consultarlos en la Guía de trámites y servicios de Bogotá o en el Portafolio de trámites de la secretaría, también puedes buscarlos en la lista que se encuentra a continuación. Al lado derecho encontrarás otros sitios de tu interés.

En ese orden de ideas, la Secretaría de Movilidad busca fortalecer los mecanismos de consulta participativos dirigidos a la ciudadanía, según lo establecido en los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. En esta ruta de acceso se encontrará información sobre la entidad, normatividad, contratación, planeación, presupuesto e informes, trámites, participación, datos abiertos, información específica para grupos de interés y obligación de reporte de información (ver ilustración).

RUTA DE ACCESO



Ilustración 24 Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con diferentes canales para la radicación de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y denuncias) así:

Canal telefónico:

1. Centro de Contacto de Movilidad: +57 (601) 364 9400 opción 2
2. Línea Nacional: 018000 127425
3. Línea 195. Las 24 horas del día

Canal virtual:

- Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas [Bogotá Te Escucha](#)
- Correo SDQS [Bogotá te escucha](#)
- Correo electrónico contactociudadano@movilidadbogota.gov
- Facebook: <https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>
- Twitter: <https://twitter.com/SectorMovilidad>
- Instagram: <https://www.instagram.com/sectormovilidad/>





Ilustración 25 Redes sociales transparencia

Redes Sociales:

1. Facebook: <https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>
2. Twitter: <https://twitter.com/SectorMovilidad>
3. Instagram: <https://www.instagram.com/sectormovilidad/>

Canales presenciales:

- Secretaría Distrital de Movilidad. Calle 13 # 37 35. Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábados 08:00 a.m. a 12:00 m
- Puntos Red Cade (Santa Fe, 20 de Julio, Manitas) lunes a viernes de 07:00 a.m. a 5:30 p.m. Sábados 08:00 a.m. a 12:00 m
- Sede administrativa de Paloquemao. Cra 28A N° 17 A 20. Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Centros Locales de Movilidad. Primer día hábil de cada semana de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. y jueves de 8:00 am a 4:30 pm.

5.2. Seguimiento a las solicitudes presentadas

Para las peticiones interpuestas a través de Bogotá te Escucha, Línea 195 y Centros Locales de Movilidad a través del sistema Bogotá te escucha con el número de radicación asignado.

Para las peticiones radicadas en puntos presenciales y el correo electrónico contactociudadano@movilidadbogota.gov a través de ORFEO registrando el número de radicado asignado.

Para las peticiones radicadas a través de redes sociales, la respuesta será suministrada por ese mismo medio.

Para identificar el término en el cual recibirá la respuesta, ingrese al siguiente enlace: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sdqs>

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD)

Creado:30/07/2025 - Actualizado:12/03/2026

Les damos la bienvenida al portal de PQRSD de la Secretaría Distrital de Movilidad.

A través de este espacio, la ciudadanía podrá radicar de manera respetuosa sus **peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias**, de competencia de la entidad; así como, hacer seguimiento de las mismas.



Tipos de petición Radicación Seguimiento Normativa

Conoce los tipos de petición que puedes radicar

- Derecho de petición de interés general >
- Derecho de petición de interés particular >
- Queja >
- Reclamo >

Ilustración 26 Visualización página SDM - PQRSD

5.3. Trámite de PQRSD, ORVI y Cursos Pedagógicos en la Secretaría Distrital de Movilidad

En la vigencia 2025, se recibieron un total de 363.219 **PQRSD**, con localidad 18.646, en la entidad. De estas 164 peticiones provinieron de la localidad de Santa Fe, lo que representa el 0.88% del total recibido durante la vigencia.



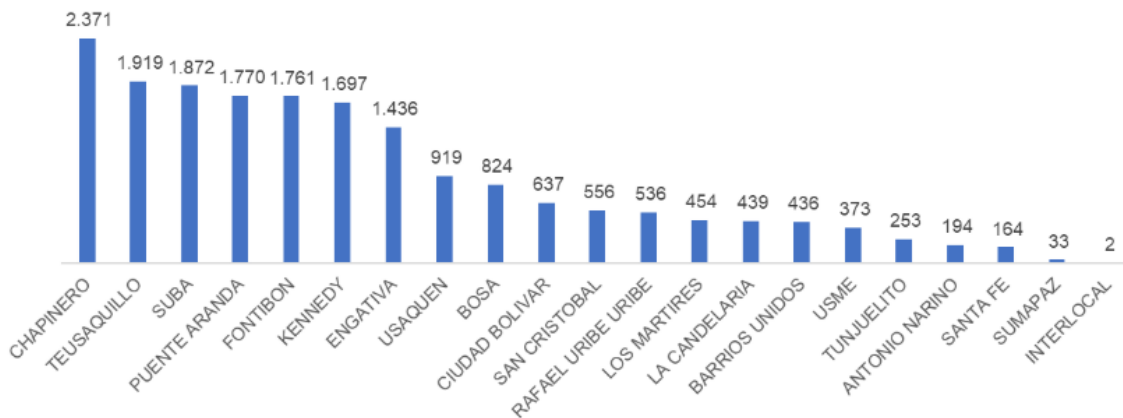


Ilustración 27 PQRSD, recibidas en Bogotá por localidad en el 2025

Adicionalmente, el **Programa de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales (ORVI)** brindó atención a diez y siete (17) usuarios en el transcurso del año 2025.

MUJERES Y HOMBRES ATENDIDOS POR ORVI - SANTA FE 2025

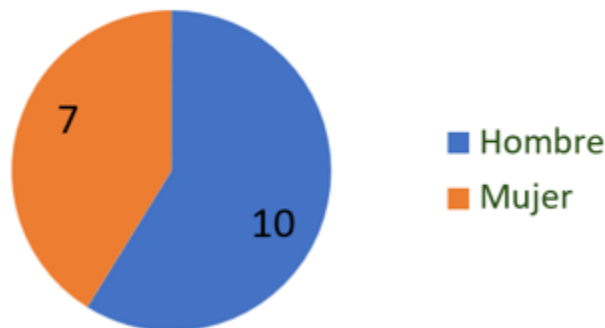


Ilustración 28 Número de mujeres y hombres atendidos por ORVI en el 2025 en la localidad de Santa Fe

Los **Cursos Pedagógicos (CPINT)** de la Secretaría de Movilidad constituyen sesiones de formación obligatorias y presenciales orientadas a infractores de tránsito, con el objetivo de sensibilizar sobre las normas viales y promover hábitos de comportamiento seguro y responsable. Esta participación permite a los ciudadanos acceder a descuentos del 50% o más en el pago de comparendos y foto comparendos, en la gestión del 2025 se realizaron los siguientes en los puntos de atención. **Nota:** No se presentan datos territorializados por lugar de residencia de los y las infractores de tránsito.

En cuanto a Cursos Pedagógicos: Durante el año 2025 la atención relacionada con los Cursos para Infractores a las Normas de Tránsito (CPINT) en la Secretaría Distrital de Movilidad se desarrolló en puntos ubicados en 10 de las 21 localidades del Distrito Capital, logrando la atención de 179.565 ciudadanos. Cabe anotar que, aunque no se hayan tenido puntos en algunas localidades, el radio de cobertura impacta a toda la ciudad e

incluso a personas que viven en municipios aledaños pero que por diversos motivos circulan por la ciudad de Bogotá. Se tiene como punto principal de atención la Sede CSM Calle 13 que por trayectoria y visibilidad es al que asisten la mayor cantidad de ciudadanos.

A cierre del 2025 la operación de Cursos Pedagógicos para Infractores a las Normas de Tránsito mantiene atención en 6 sedes: Centros de Servicios de Movilidad Calle 13 y Paloquemao y 4 puntos adicionales ubicados en Ventanillas Únicas de Servicios de Restrepo, Fontibón, Tintal y San Rafael, en los 4 puntos cardinales de la ciudad.

Sede	Localidad	Ciudadanos Atendidos
CSM Calle 13	Puente Aranda	65.883
CSM Paloquemao	Mártires	1.931
Fontibón	Fontibón	21.219
Restrepo	Antonio Nariño	23.293
San Rafael	Suba	27.770
Tintal	Kennedy	21.105
Bosa	Bosa	3.933
Carrera	Puente Aranda	5.228
Mall Plaza	Santa Fe	4.232
72hub	Barrios Unidos	3.168
North Point	Usaquén	1.803

Ilustración 29 Puntos de realización de cursos pedagógicos por localidad y cantidad en el 2025

5.4. Participación ciudadana desde la Oficina de Gestión Social

De acuerdo con el panorama anterior, la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad, promueve la participación activa e incidente de la ciudadanía en los territorios a partir del desarrollo de diversos escenarios de participación, los cuales son generados a partir de la gestión y tramitación de solicitudes que requieran una eventual acción o implementación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

El **Plan Institucional de Participación (PIP) 2025** operativiza este mandato mediante un enfoque transversal de derechos humanos, género, territorial y diferencial-poblacional, asegurando que la movilidad sea un ejercicio de bienestar colectivo, a partir de la ejecución en cuatro Líneas Estratégicas así:

1. **Gestión Social de las Políticas Públicas:** Asesoría y transversalización de enfoques en el ciclo de las políticas públicas.
2. **Gestión Social de Proyectos:** Diseño y ejecución de estrategias sociales en Proyectos estratégicos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

3. **Rendición de Cuentas Locales:** Fomento de la transparencia y el diálogo horizontal entre el nodo Sector Movilidad y la ciudadanía.
4. **Gestión Social Territorial:** Presencia en las localidades y fortalecimiento de la participación incidente.

En este ejercicio también se conforman las Agendas Participativas de Trabajo, las cuales corresponden tanto al desarrollo de compromisos que facilitan los procesos de retroalimentación de la información, así como de la gestión de las solicitudes ciudadanas dentro del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

En el 2025 se realizaron las siguientes acciones en la localidad de **Santa Fe:**

474 Total de actividades	3,115 Total de participantes	4 de 4 Líneas estratégicas ejecutadas	48 Participantes audiencia RdC
------------------------------------	--	---	--



Ilustración 30 Acciones de cualificación ciudadana para el fortalecimiento y promoción de la participación incidente 12 de septiembre de 2025

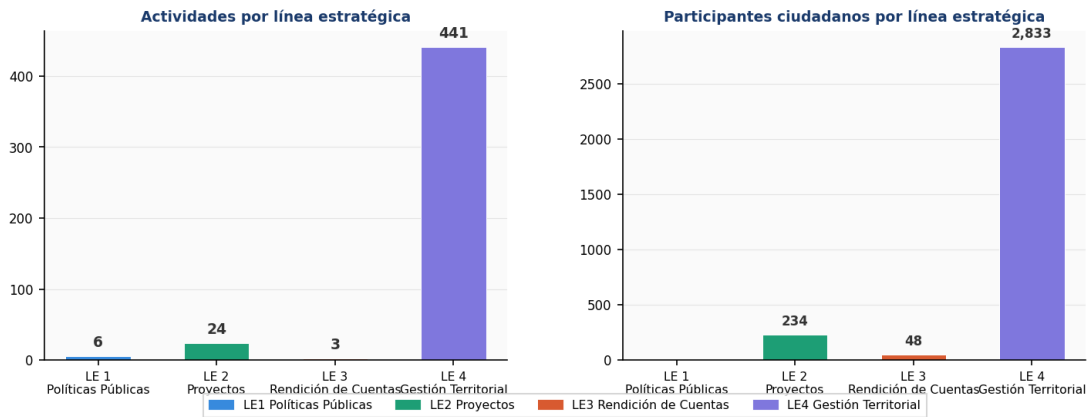


Ilustración 31 Distribución de actividades y participantes por línea estratégica — Vigencia 2025

Descripción por línea estratégica:

Tabla 4 Líneas estratégicas Gestión social

Gestión Social de las Políticas Públicas	
Actividades realizadas: 6	Ciudadanía participante: 0

En el marco de la Línea Estratégica de Gestión Social de las Políticas Públicas, se realizaron 6 actividades con la participación de 0 personas. Las acciones desarrolladas incluyeron procesos de articulación interinstitucional, asesoría social en el ciclo de las políticas públicas de la Secretaría Distrital de Movilidad y la transversalización de los enfoques diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos humanos en los planes, programas y proyectos del sector movilidad.

Actividad / Línea de acción	Actividades	Participantes
Apoyo planes de acción políticas públicas	1	0
Reuniones interinstitucionales	3	0
Estrategias de territorialización enfoque diferencial	2	0

Gestión Social de Proyectos	
Actividades realizadas: 24	Ciudadanía participante: 234

En el marco del acompañamiento social a proyectos de movilidad, se ejecutaron 24 actividades con la participación de 234 personas. Se desarrollaron estrategias de diseño, implementación y seguimiento social en las distintas fases del ciclo de los

proyectos e intervenciones de movilidad gestionados en la localidad, garantizando la participación ciudadana incidente y la incorporación de los enfoques diferenciales en cada etapa.

Actividad / Línea de acción	Actividades	Participantes
Diseño e implementación de estrategias de gestión social	16	143
Levantamiento de líneas base y diagnósticos sociales	1	0
Seguimiento y evaluación	6	91
Seguimiento a los componentes de gestión social	1	0

Rendición de Cuentas Locales

Actividades realizadas: **3**

Ciudadanía participante: **48**

Se llevaron a cabo 3 actividades en el marco del proceso de rendición de cuentas locales del Nodo Sector Movilidad. La audiencia pública de rendición de cuentas contó con la participación de 48 ciudadanos. Se desarrollaron acciones de cualificación, articulación sectorial e interinstitucional, así como escenarios participativos de diálogo con la ciudadanía y los grupos de interés del sector movilidad en la localidad.

Actividad / Línea de acción	Actividades	Participantes
Audiencias públicas de rendición de cuentas locales	1	48
Reuniones de articulación institucional y sectorial	2	0

Gestión Social Territorial

Actividades realizadas: **441**

Ciudadanía participante: **2,833**

La Línea Estratégica de Gestión Social Territorial concentró el mayor volumen de acciones en la localidad, con 441 actividades desarrolladas y 2,833 personas participantes. Se fortalecieron los escenarios de información, socialización, cualificación ciudadana, control social y articulación interinstitucional en las diferentes UPZ y barrios de la localidad, promoviendo la participación activa e incidente de la comunidad en los asuntos de movilidad del Distrito.

Actividad / Línea de acción	Actividades	Participantes
Acompañamiento técnico	54	0
Reconocimientos territoriales	23	0
Comités de área locales	8	0
Escenarios de articulación interinstitucional	93	6
Reuniones con ciudadanía	10	64
Jornadas de Divulgación e información	90	934

Actividad / Línea de acción	Actividades	Participantes
Jornadas de Socialización	2	0
Cualificación participación incidente	9	918
Cualificación apropiación espacio público	14	594

Agendas Participativas de Trabajo	
Agendas Participativas de Trabajo generadas: 23	Ciudadanía participante: 26

En los distintos escenarios de participación se pueden establecer Agendas Participativas de Trabajo, las cuales se vinculan a las solicitudes ciudadanas en donde la Oficina de Gestión Social puede dar respuesta directa de acuerdo con sus objetivos y líneas estratégicas descritas anteriormente, a partir de diferentes temáticas.

Actividad / Línea de acción	Actividades	Participantes
Control social	1	1
Instancias de participación	3	3
Invasión del espacio público	3	3
Jornadas informativas	2	3
Plan de Manejo de Tránsito	2	2
Relacionamiento y orientación a la ciudadanía y entes de control	4	6
Sensibilización o cualificación	2	2
Señalización	5	5
Transporte público	1	1

5. CONCLUSIÓN

En el marco de la estrategia 2026, donde se presenta el balance de gestión 2025 de rendición de cuentas, se pone a disposición de la ciudadanía la información pública concerniente a la gestión local realizada por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) durante el año 2025 en la localidad de Santa Fe.

Esta divulgación tiene como objetivo principal garantizar el acceso a la información de la entidad y facilitar el ejercicio de consulta y el control ciudadano en el proceso de rendición de cuentas del Nodo Sector Movilidad, del cual la Secretaría Distrital de Movilidad es la entidad líder.

En la página web de la entidad reposan las peticiones, quejas, recomendaciones y felicitaciones que se presentaron por parte de la ciudadanía en el año inmediatamente anterior, como ejercicio de transparencia, facilitando el proceso permanente de control social por parte de la ciudadanía de la localidad.

El documento de rendición de cuentas concluye que su principal objetivo es garantizar el acceso a la información pública para que los ciudadanos de Santa Fe puedan ejercer consulta y control ciudadano sobre la gestión de la SDM. Como parte de este ejercicio de transparencia, todas las peticiones, quejas, recomendaciones y felicitaciones presentadas por la ciudadanía reposan en la página web de la entidad, facilitando un proceso permanente de control social. Durante el año, se recibieron y gestionaron 164 de estas peticiones (PQRS) provenientes de la localidad.

6. ANEXOS

Balance Financiero Secretaria Distrital de Movilidad

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
A DICIEMBRE 31 DE 2025					
(Cifras en pesos)					
	DICIEMBRE/2025	DICIEMBRE/2024		DICIEMBRE/2025	DICIEMBRE/2024
	1,096,698,364,911.80	1,515,145,371,200.68		125,840,918,733.73	97,309,297,793.34
CORRIENTE			CORRIENTE		
13 CUENTAS POR COBRAR	802,616,796,740.43	1,230,666,716,996.46	24 CUENTAS POR PAGAR	83,517,971,473.84	45,049,226,842.34
1311 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,770,044,099,767.42	1,795,016,547,152.49	2401 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	10,887,940,808.00	3,898,016,460.31
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	79,613,159,775.11	63,571,122,132.30	2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	67,957,999,091.80	36,865,367,495.46
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 1,047,040,462,802.10	- 627,920,952,288.33	2424 DESCUENTOS DE NOMINA	78,802,859.00	518,224,138.00
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	47,508,122,390.61	26,938,466,024.01	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS DISTRITALES	496,400,188.00	202,455,426.00
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	18,285,112,142.62	5,723,453,794.06	2460 CREDITOS JUDICIALES	1,534,305,552.00	156,103,886.00
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	6,169,876,839.69	4,127,043,669.48	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,562,522,975.04	3,409,059,436.57
1650 REDES LINEAS Y CABLES	1,480,340,930.12	1,480,340,930.12	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	25,297,139,749.00	24,315,847,964.00
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	1,935,063,485.06	1,807,885,509.35	2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	19,939,331,896.00	18,730,986,994.00
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	218,577,895.01	169,843,582.76	2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	5,357,807,853.00	5,584,860,970.00
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	2,580,782,878.53	2,886,097,782.97	27 PASIVOS ESTIMADOS	6,327,227,571.00	15,312,919,477.00
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	42,046,471,462.70	30,620,681,133.28	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	6,327,227,571.00	15,312,919,477.00
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	7,496,930,570.40	7,246,518,561.40	29 OTROS PASIVOS	10,698,579,939.89	12,631,303,510.00
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	43,303,936.00	43,303,936.00	2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	99,548,335.89	913,108,988.00
1683 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	2,227,200.00	333,686,921.96	2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	1,150,371,801.00	1,193,972,154.00
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	- 32,043,475,302.00	- 26,922,562,662.88	2903 DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	9,448,659,803.00	10,108,881,386.00
1695 DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 707,089,647.52	- 577,827,134.49	2990 OTROS PASIVOS DIFERIDOS	.00	415,340,982.00
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	110,688,788,007.63	130,634,378,796.52			

**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

A DICIEMBRE 31 DE 2025

(Cifras en pesos)

	DICIEMBRE/2025	DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2025	DICIEMBRE/2024
1703	MATERIALES	3,148,501,363.90	14,593,849,227.25	
1710	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SER	228,554,909,581.87	219,555,419,756.65	
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)	- 121,014,622,938.14	- 103,514,890,187.38	
19	OTROS ACTIVOS	135,884,657,773.13	126,905,809,383.69	
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	819,726,505.00	788,365,584.00	
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	6,468,648,083.00	10,447,742,955.65	
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1,966,971,507.00	220,811,632.00	
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	39,828,637,643.60	43,675,941,326.87	
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	65,536,585,693.78	36,741,564,252.46	
1970	INTANGIBLES	44,116,412,345.11	45,560,637,640.90	
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES	- 23,431,596,132.36	- 21,086,848,327.19	
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	579,272,128.00	10,557,594,319.00	

**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

A DICIEMBRE 31 DE 2025

(Cifras en pesos)

	DICIEMBRE/2025	DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2025	DICIEMBRE/2024
			Total Pasivo	
			<u>125,840,918,733.73</u>	<u>97,309,297,793.34</u>
			3 PATRIMONIO	
			31 HACIENDA PUBLICA	
			970,857,446,178.07	1,417,836,073,407.34
			3105 CAPITAL FISCAL	
			1,409,986,396,504.00	1,409,986,396,504.00
			3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
			- 351,791,445,012.60	40,568,613,969.79
			3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	
			- 87,337,505,313.33	- 32,718,937,066.45
			Total Patrimonio	
			<u>970,857,446,178.07</u>	<u>1,417,836,073,407.34</u>
Total Activo	<u>1,096,698,364,911.80</u>	<u>1,515,145,371,200.68</u>	Total Pasivo + Patrimonio	<u>1,096,698,364,911.80</u> <u>1,515,145,371,200.68</u>

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DE 2025

(Cifras en pesos)

	DICIEMBRE/2025	DICIEMBRE/2024		DICIEMBRE/2025	DICIEMBRE/2024		
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	.00	.00	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	.00	.00
81	DERECHOS CONTINGENTES	304,445,158,134.63	259,023,412,415.63	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	188,458,662,488.55	231,961,627,322.55
8121	Recursos y derechos potenciales	.00	.00	9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	172,173,509,790.00	216,083,033,381.00
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	304,445,158,134.63	259,023,412,415.63	9190	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	16,285,152,698.55	15,878,593,941.55
83	DEUDORAS DE CONTROL	302,808,296,921.04	207,747,041,539.11	93	ACREEDORAS DE CONTROL	69,258,000.00	69,258,000.00
8315	ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS AGOTADOS O AMORTIZADOS	68,827,596,385.67	57,884,649,886.82	9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	69,258,000.00	69,258,000.00
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	139,901,500,662.80	141,039,249,519.72	9346	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	.00	.00
8354	RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO	389,531,830.00	262,866,856.00	9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	.00	.00
8361	Responsabilidades	14,130,098.37	14,130,098.37	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 188,527,920,488.55	- 232,030,885,322.55
8374	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	4,557,735,940.00	4,557,735,940.00	9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 188,458,662,488.55	- 231,961,627,322.55
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS CONTROL	89,117,802,004.20	3,988,409,238.20	9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 69,258,000.00	- 69,258,000.00
89	DEUDORAS POR CONTRA CR	- 607,253,455,055.67	- 466,770,453,954.74				
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 304,445,158,134.63	- 259,023,412,415.63				
8915	DEUDORAS CONTROL CONTRA CR	- 302,808,296,921.04	- 207,747,041,539.11				

CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA
Firmado digitalmente por CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 53.073.882

Diana Garcia
DIANA MARCELA GARCÍA MARTÍNEZ
CONTADOR
C.C: 53.007.970

Revisó:
Clemencia Rojas Arias - Subsecretaria de Gestión Corporativa
Luz Mary Peralta Rodríguez - Dirección Administrativa y Financiera
José David Robayo Fonseca - Subdirector Financiero
Maribel E. Bernal C. - Asesora Contratista SGC

Elaboró:
Luz Aide Estrada Arroyave
Edna Rocío Paramo Rojas
Isabel Cristina Maldonado Granados
Cesar Augusto Guerrero Hernández
Carlos Andrés Duque Salazar
Melba Moreno Infante
Diego Alejandro Páez
Decsy Karina Roa Vargas
Naty Alejandra Ramírez Avendaño
Jorge Ninrod Díaz

Notas de balance financiero



Para consultar los estados financieros, de la entidad puedes consultarlos en el siguiente link

<https://www.movilidadbogota.gov.co/estados-financieros>

